SESION ORDINARIA Nº71 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2003.-

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; actúa de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde señala que se procederá al análisis del PADEM año 2004, documento que fue entregado oportunamente, correspondiendo que ahora se pronuncie el Concejo Municipal. Para la exposición del tema se encuentran presentes los siguientes funcionarios de la Corporación Municipal: Sra. Adriana Olivares, Sres.: Jaime Márquez, Luis Lazcano, Mario García, Higinio Rivera, Jorge Ávila, Luis Bórquez Calbucura, Alejandro Barrientos y Cristian Muñoz.

Sr. Jaime Márquez, que el Artículo 4º de la Ley 19.410 contempla esta presentación del Plan se Desarrollo Educativo Comunal, el cual está sujeto a análisis, se contemplan las áreas técnico pedagógica, financiera, extraescolar, y harán un resumen de este trabajo apoyado con data show, para después conversar sobre este instrumento.

Sr. Luis Lazcano, que este instrumento esta en poder de los Sres. Concejales desde el mes de Septiembre, es el octavo Padem, que se trabajó teniendo en cuenta el Pladeco en todo lo concerniente a salud, educación e infraestructura.

Sr. Mario García habla del rendimiento académico 2002, en educación básica aprobó un 95% y repitencia 5%, lo cual está sobre la media nacional; científico humanista el mismo rendimiento pero se retiran un 8,3%, lo cual hay que estudiar; técnico profesional un 91% aprobado y un 9% reprobado con un retiro de un 3,3%. El Simce que es para los cuartos años de enseñanza básica, desde el próximo año se hará anualmente, en el año 2002 el mejor rendimiento lo tuvo la Escuela "Pedro Velásquez Bontes" de Llau - LLao; en la prueba de aptitud académica 2002 el Liceo "Galvarino Riveros" de 150 alumnos 60 tuvieron derecho a postular (46%) y 81 no (54%), Liceo Politécnico de 66 alumnos aprobaron 28 (42%) y reprobaron 38 con un (58%); los docentes y no docentes de la comuna son 140 funcionarios.

Sr. Luis Lazcano indica que se introdujo una Política Educativa Comunal, la cual hay que afinar mejor conversando con los directivos, profesores, unidades educativas en general; se refiere a los montos de los programas de acción en que el aporte corporativo es de un 12%.

Sr. Jaime Márquez presenta fotos recién tomadas el día de ayer en la Escuela de Gamboa Alto, cuya fecha de entrega es en el mes de Mayo de 2004, muestra el nuevo Liceo en calle Pablo Neruda, y la segunda etapa con cuatro salas de clases y dos salas de baños de la Escuela "Fridolina Barrientos".

Sr. José Sandoval consulta que hay de verdad en cuanto a que el edificio de Gamboa Alto se estaría construyendo en un lugar donde cedió el terreno; si el Secretario de la Corporación lo puede invitar a visitar las distintas obras; además propuso que se haga un edificio de dos pisos para estacionamiento en la Escuela de la Cultura.

Sr. Jorge Avila, apoyado por las fotos da mas antecedentes de las tres construcciones; que lo de la falla del terreno son rumores que la gente inventa sin que sepa el motivo, dice que hay un inspector técnico contratado exclusivamente para la fiscalización de los trabajos, además continuamente vienen profesionales de Puerto Montt a revisar; se está construyendo el tercer piso en la Escuela de Gamboa, el único relleno es en el talud con calle Ubaldo Mansilla.

Sr. Jaime Márquez, que los informes de mecánica de suelo de los ingenieros son perfectos; que cuando el Concejo lo indique se puede ir a visitar las obras.

Sr. Marcos Olivares, que en el capítulo I en la ubicación de la comuna faltó colocar un paralelo; echa de menos la hoja de ruta o la introducción del Secretario de la Corporación en cuanto a la forma de seguir los temas; le preocupa la disminución de la matricula siendo que aumento la población; que las Unidades Educativas conozcan el Padem antes de sancionarse, el Liceo Galvarino Riveros recibió ayer en la tarde este documento, lo que hace ver el Director del colegio; la Escuela Teresa de Los Andes lo recepcionó hoy en la mañana; que hay muchos auxiliares y paradocentes en el Politécnico; que las comparaciones no se deben hacer entre el Liceo Galvarino Riveros y el Liceo Politécnico, este último debe compararse con otros colegios que tengan el Proyecto Monte Grande que tiene un aporte de M$ 500.000; que no hay que hacer caso a la gente que habla del hundimiento de los edificios y atrasos en las obras; que aprueba el Padem.

Sr. Jaime Márquez, en cuanto a la introducción de la UTP le parece buena; en cuanto al reclamo de Don José Espinoza estamos dispuestos a subsanarlo; explica lo de los funcionarios del Liceo Politécnico los cuales están autorizados por Educación, y agrega que en el caso de la alimentación por resultado y economía lo llevan solos y esto implica cocineros, ecónomo; en la comparación de los colegios con proyecto Monte Grande que son cincuenta y uno, el año pasado uno de los mejores evaluados fue el Politécnico donde se mejoró en el Simce y en la P.A.A.

Sr. Alcalde, que el Padem fue hecho en base a los requerimientos de los colegios, pero no se puede tomar todo lo que ellos requieren, es imposible pues no hay presupuesto que pueda cubrir todo lo solicitado, por lo que hay que elegir, no se que tan grave es el no entregar todos los antecedentes de este Plan Educativo.

Sr. Ignacio Tapia, en Egresos Presupuestarios le llama la atención las remuneraciones del Depto. de Cultura con M$ 36.000, y hay una funcionaria Srta. Macias que está varios años con el sueldo mínimo; en extraescolar hay M$ 96.000, el Archivo Chiloé es muy consultado por los escolares, hay un Magíster en Historia trabajando ahí y sería conveniente darle unas horas de clases en algún colegio.

Sr. Alcalde, todo lo que corresponde al Archivo Chiloé es ahora de incumbencia del Municipio y del Concejo por los aportes económicos que se realizan, además aún no se legaliza lo de los bienes; lo del extraescolar en cambio es una obligación, es una tarea de la Corporación.

Sr. Marcelo Fuentes, que en primer lugar no se respeta el marco jurídico de la Ley 19.410, artículo 4º letra f), el Padem no contempla el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, para la ejecución del plan en cada establecimiento y en conjunto de la comuna; en segundo término este instrumento debe corregirse, estos dos años no he aprobado el Padem, en el del proceso año 2003 dije que no se cumplía con el DFL Nº 1 artículo 26 en cuanto a que la dotación docente a contrata superaba el 20% del total de horas, esto se corrigió en parte al llamarse a concurso, se observa que se mantienen 132 horas directivas a contrata lo cual debe corregirse; de 15.173 horas docentes existen 3.360 horas a contrata equivale al 22,14% y no obstante el llamado a concurso hecho por la Corporación no se cumple con la legislación vigente; no puede un docente tener dos tipos de contrato, uno de titular y otro a plazo fijo o a contrata por un determinado número de horas.

Sr. Jaime Márquez, que las horas son variables, en la jornada completa un profesor tiene 36 horas más las de complementación, las cuales se pueden eliminar pero tendríamos el problema del desahucio.

Sr. Marcelo Fuentes, un tercer fundamento para no aprobar el Padem es el incumplimiento de lo indicado en la Ley 18.695, artículo 79 letra i), con respeto a los integrantes del directorio que le corresponde designar a la Municipalidad en cada Corporación, por lo que el Directorio es ilegal, hay dictamen Nº44.485 del 2001 de Contraloría sobre esto; los artículos 5º y 6º de la Ley 16.410 indican que la Dirección de Educación y los Establecimientos Educacionales deben enviar las observaciones que correspondan a la Corporación en el plazo de 15 días, y hay establecimientos que recién recibieron el día 15 de Diciembre el Padem, lo cual es poco serio; en cuanto a la matricula proyectada se habla de un incremento de 2.019 alumnos, lo cual es muy difícil si se considera que en los años 2003 y 2004 ésta bajo en 49 alumnos; en la parte financiera tambien debería haber variaciones, el Presupuesto aumenta en M$ 233.000 y si la matricula es mayor en 2.019 alumnos permitiría ingresos por sobre los M$1.000.000 En lo que respecta a la actividad extraescolar se debería desagregar los montos; que no se debe invertir más en medios de comunicación como lo dice el informe Nº 121 de Noviembre de 2002 de la Contraloría; se debe mejorar la gestión administrativa de la Corporación en cuanto a la falta de manuales de organización, funciones, procedimientos; por último se refiere a las subvenciones de internado y mantenimiento, dando sus puntos de vista e indicando que debe destinarse íntegramente a los establecimientos correspondientes, entrega Oficio Nº0255369 de fecha 17.06.2003 de la Contraloría General de la República en respuesta a consulta de la Cámara de Diputados, el Organigrama de la Corporación está malo no contempla el Directorio, parten del Secretario.

Sr. Jaime Márquez, que hay que hacer algunos informes mas detallados; hay dictámenes de Contraloría que a veces son desfavorables y se apela de ellos y muchas veces se modifican; en el caso de la radio y TV se invocaron varios antecedentes hace bastantes meses y aún está en consulta, no ha llegado la respuesta definitiva, en este caso la Contraloría Regional de Los Lagos autorizó y la nacional dijo otra cosa, hay que esperar tambien el fallo del Consejo Nacional de Televisión para que se pronuncien de la pertinencia de TV en Castro, como hay en otras ciudades.

Sr. Luis Bórquez, la radio ganó dos proyectos con lo cual se implemento, esta emisora no persigue fines de lucro, se trata de apoyar a los colegios de la comuna en los temas culturales.

Sr. Alcalde, estamos haciendo un análisis de documento educacional, se trata de mejorar la temática y no hablar tanto de leyes y dictámenes; en cuanto a lo que concierne a la radio y la T.V. hay otras comunas del país donde existen, en Chiloé Quellón tiene radio y por qué la Corporación Municipal de Castro no puede tenerlas, tiene que ser algo autorizado para todos o en caso contrario para nadie.

Sr. Jaime Márquez las horas titulares y a contrata están relacionadas con los proyectos integrativos de educación, la nueva ley ahora indicará como se actuará en este tema de contrata; en cuanto al Organigrama existe un error a corregir; la matrícula proyectada debe ser revisada por efectos de los colegios nuevos, si hay aumento el máximo debería ser de M$500.000, las proyecciones fueron hechas por los directores de los colegios; en cuanto al extraescolar deben desagregarse los cuentas; los manuales de procedimientos, funciones y designación de cargos se hizo por medio del Plafim en 1997; la Contraloría pide el Manual de Organización que es lo mismo que ya contamos. En lo que respecta al manejo de recursos por parte de los Directores la Corporación no es de esa idea, pues por ejemplo en la Escuela de Gamboa con 1.200 alumnos nos llegan M$12.000 y que pasa con una escuelita que por subvención de mantenimiento nos entregan M$49, hay debilidades del sistema en esta situación y la nueva ley en estudio en esta materia indica ítems en que usar los fondos, hay un manual; en la parte cultural nos coordinamos con el Municipio para realizar teatro, feria del libro.

Sra. Verónica Fernández, las observaciones que indicará las ha hecho antes, hay datos que son desfasados de la realidad local, se habla del impacto del Padem en acciones prioritarias, los datos están desfasados, el Padem de 1998 lo comparó con el actual y no cambia, por ejemplo antecedentes como el diagnóstico, fuentes, fortalezas, instrumentos, de donde se sacan los beneficios si no se tiene estadística de los grupos etéreos; hay una equivocación en cuanto a los alumnos de edad media de 15 a 18 años, el último censo indica 2.229 y la Municipalidad atiende a 2.430; echa de menos en los planes de acción 8,3% de deserción, cómo retener a estos jóvenes; en la ejecución presupuestaria por qué disminuyen tanto los ítems internado Ceducap y en otros ingresos hay M$ 60.000, lo que parece muy conservador; sugiere que se contrate asistencia técnica para el Padem.

Sr. Jaime Márquez, en la Escuela Teresa de Los Andes la deserción es mayor de la normal, por lo que nos adscribimos al Proyecto Centinela como comuna piloto y que contrata la Junaeb, se trata de saber si la alimentación ayuda a mantener a los alumnos en el colegio, esto se está evaluando con los directores.

Sra. Adriana Olivares, que el presupuesto de la Corporación lo hizo a partir de Agosto con un sistema pesimista fundada en la regularización de los Ítems que estaban muy altos; en otros egresos se dejaron aportes para talleres culturales, arriendo de gimnasios, reembolsos de licencias médicas; subvención internados baja en M$ 28.000 visto lo recibido en los últimos meses; Ceducap sólo se considera M$ 1.500 para seguir cursos.

Sr. José Sandoval apoya a los equipos técnicos y si no fuera así el Alcalde solo debería hacer todo; que reclamar por reclamar no tiene objeto; la radio y la TV de la Corporación no se utilizan para apoyar a una sola persona, sino que para educar a los niños, lo que le parece bien.

Sr. Alcalde, de toda esta presentación deja en claro que no se está pidiendo ni un solo peso al Municipio; que le parece aconsejable el contratar para el próximo año una consultora externa para elaborar el Padem, que hay error al entregarse el Padem con retraso y la idea es que esto no vuelva a suceder; que buscamos el enmarcarnos dentro de la ley, los dictámenes hay que respetarlos, pero hay situaciones en que se debe actuar; en algunas regiones se aceptan cosas y en otras no se actúa en el marco jurídico según la interpretación de la Contraloría, cuando se trata de algo aplicable de igual forma en todo el país no hay problema; hay error involuntario de datos de la población; el Padem el año pasado fue evaluado en el segundo lugar de la región.

Sr. Jaime Márquez, que hay errores que no son sustantivos; que nadie ha mencionado la infraestructura que se está haciendo lo cual implica un trabajo de tres años con apoyo de la Secplan; el 2004 y 2005 se hace la Escuela Antucao; se está analizando lo concerniente a los talleres del Liceo Politécnico con el Sr. Intendente Regional; que los del extraescolar y otros funcionarios trabajan hasta altas horas de la noche y no se les cancela horas extras; da la sensación que cuesta el doble hacer las cosas; la Escuela Padre Hurtado está colapsada y fue hecha con recursos del Municipio y la Corporación; se ha propuesto que los profesores de la Escuela Teresa de los Andes se trasladen a la escuela nueva y los docentes secundarios al nuevo liceo; que la idea es que la Escuela Teresa de los Andes se convierta en Liceo Nocturno.

Sr. Alcalde, que en Salud se contemplan dos proyectos, la Posta de Puyán y de Los Ángeles Isla de Quehui, tienen recomendación técnica, como también la Escuela Antucao que se inicia el 2004 y se termina a principios del 2005, se adquirieron terrenos detrás de la Escuela Padre Hurtado para las obras.

Sres. José Sandoval, Marco Olivares, Ignacio Tapia y Sr. Alcalde aprueban el Padem 2004; Sr. Marcelo Fuentes lo rechaza mientras no se corrijan los dos problemas de fondo que enunció (constitución de directorio y elaboración de los presupuestos por unidad educativa); Sra. Verónica Fernández lo aprueba con las observaciones que indicó.

El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba el Padem año 2004.

Sra. Sandra Invernizzi, Sres. Jaime Márquez y Hugo Valín hacen entrega del Plan de Salud Año 2004 a todos los integrantes del Concejo Municipal.

El Concejo acuerda estudiarlo en una nueva sesión ordinaria.

Se aprueban actas de las sesiones Ordinarias Nº70 y Extraordinaria Nº36 del Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL

1.- Oficio Nº 76 de fecha 10.12.2003, citación a sesión ordinaria.
2.- Oficio Nº 77 de fecha 10.12.2003, Al Sr. Intendente Regional con copia a Consejeros Regionales, referido al tema proyectos BID – Turismo.
3.- Oficio Nº 78 de fecha 12.12.2003, citación a sesión ordinaria
4. Oficio Nº 79 de fecha 12.12.2003, asistencia Sres. Concejales sesiones mes Diciembre.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

1.-Decreto Nº 704 de Alcaldía de fecha 11.12.2003, modificación destino recursos otorgados
al Club de Cueca y Agrupación Folflorica " J. Roberto Veloso.
2.-Carta de fecha 11.12.2003, del Depto Cultura Municipal, sobre premio Extensión Cultural año 2004.-

Se lee el informe del Depto. de Cultura con los postulantes al Premio de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro 2004, de los cuales son seleccionados dos, quedando uno fuera de bases.

Se encuentra presente el funcionario del Depto. de Cultura Sr. Luis Bórquez Calisto, el cual hace entrega de todo el material que se adjuntó a la presentación y que es revisado por los Sres. Concejales.

Una vez analizado los antecedentes por los Sres. Concejales proceden a emitir su votación:

Sr. José Sandoval G. se inclina por el Sr. Mario Peña Mera, por ser un formador de coros y normalista por muchísimos años, sin pretender nada mas que el ayudar a la comunidad en que vive.

Sr. Marco Olivares C. vota por el Sr. Peña que es un director de coros que conoce desde niño, un excelente maestro que ha dado mucho por Chiloé y por Ancud especialmente.

Sr. Ignacio Tapia G., que las personas que están postulando tienen los méritos suficientes, pero vota por el Sr. Edward Rojas Vega, quien ha dado a conocer nuestra cultura a nivel mundial.

Sr. Marcelo Fuentes G., vota por el Sr. Edward Rojas Vega considerando que vino a Chiloé siendo el mejor alumno de su promoción, ha dado a conocer a Chiloé en sus congreso dentro y fuera del país, el Museo de Arte Moderno es una mas de sus obras, corona todo su méritos con el hecho de ser nombrado Director de la primera Universidad de Chiloé. (Universidad Arcis Patagonia)

Sr. Alcalde, reconociendo los méritos de todos los postulantes, vota por don Mario Peña, en consideración a su larga y fructífera trayectoria, se trata de un profesor de la Escuela Normal, participa en muchas organizaciones en Ancud, con esto se estaría premiando a la música polifónica.

Se acuerda por mayoría absoluta del Concejo Municipal otorgar el Premio de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro Año 2004 al Sr. Mario Peña Mera, Profesor de Música, creador y organizador de los Coros Polifónicos de Chiloé, docente por décadas de la Escuela Normal de Ancud y Universidad Austral, enseñando a generaciones de profesores.

3.-Solicitud de Diciembre 2003 de la Unión Comunal de Jtas. de Vecinos, requiriendo transferencia por la suma de M$ 2.760.- para funcionamiento y arriendo oficina, año 2004.-

Se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión.-

4.-Solicitud de fecha 03.12.2003 del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, petición aporte para adquisición de leña.-

Se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión.-

5.- Decreto Exento Nº 1518 de fecha 16.10.2003 del Ministerio del Interior, autorizando a la Municipalidad de Castro para transferir gratuitamente a COANIL, terreno ubicado en calle San Martin Nº 877 destinado a local escolar cooperador de la función educacional del Estado, Escuela Especial Nº 316 " Los Ciruelillos".-

6.- Carta de fecha 10.12.2003 del Sr. Pedro Oyarzo Vargas del Centro Social Cultural Comunidad de la Expresiones, en que solicita reubicación de figura Tótem instalada en mirador de Ten Ten.

Analizada la carta por el Concejo, este acuerda oficiar consultando cuantos metros cuadrados de superficie necesitan para ver la posibilidad de ubicar algún lugar para instalación de tótem.

7.- Tarjeta de condolencias, fallecimiento Sra. Blanca Celia Miranda Andrade Q.E.P:D., Sra. Madre del Alcalde de Queilen.

8.-Memorando Nº36 de Sección Patentes Comerciales, sobre patente de alcoholes giro de Cabaret de propiedad de Soc. Inmobiliaria e Inversiones Isla Mechuque S.A., ubicación calle San Martín Nº309 de Castro.

Concejo autoriza el que se realicen los trámites pertinentes de acuerdo a la legislación vigente; la DOM. deberá velar por el cumplimiento en cuanto a que no se produzcan ruidos molestos por motivos constructivos; si se cumple con todas las disposiciones legales otorgar la patente.

9.- Of. Ord. Nº68 del 11.12.2003 de Patentes Comerciales, en que solicita que se modifique la Ordenanza Nº1 en su articulo 12, referido a los lienzos.

El Concejo acuerda por unanimidad el prohibir la instalación de todo tipo de lienzos con propaganda en el siguiente perímetro: calle Ramírez, entre Los Carrera y Serrano; Los Carrera hasta Chacabuco pasando por Portales y Balmaceda; Chacabuco entre Balmaceda y Thompson; Chacabuco hasta Ramírez pasando por Thompson y Serrano.

10.- Decreto Exento Nº312 de fecha 21.09.1995, otorga concesión a la Empresa Copec S.A. por un plazo de 10 años a contar del 01.07.95, superficie total de 72 m2., en Avda. Pedro Montt, para uso de Servicentro.

Se acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el día Jueves 18 del mes en curso a las 15:00 horas, tema nuevo Plan Regulador.

Tabla próxima sesión:

1. Aprobación actas.
2. Correspondencia Artículo 8º Ley Nº18.695.
3. Correspondencia despachada.
4. Correspondencia recibida.
5. Varios.-

Se finaliza la sesión a las 20:20 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL

VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL

TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO